

FORMATO N°3: DECLARACIÓN JURADA PARA LA CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

Yo, _____, con documento de identidad N° _____, con código de estudiante N° _____, con dirección en _____, correo electrónico _____, y teléfono N° _____, declaro ser estudiante de la Universidad o Escuela de Posgrado (detallar el nombre de la Universidad o Escuela de Posgrado) _____, del programa _____, y, asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ELIJO** el/los siguientes mecanismos de continuación de estudios¹:

	Mecanismo de continuación de estudios	Puede marcar más de una opción aceptada
1	Reubicación a una institución de educación superior receptora (Indicar nombre de la institución) _____, para continuar mis estudios en los términos establecidos en el Artículo 12 del Reglamento del proceso de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado.	<input type="checkbox"/>
2	Continuar estudiando en la Universidad o Escuela de Posgrado de origen dentro del plazo de cese, en los términos establecidos en el Artículo 11 del Reglamento del proceso de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado.	<input type="checkbox"/>
3	Otro mecanismo (especificar): _____	<input type="checkbox"/>

En caso no elegir ninguno de los mecanismos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1	No elijo ningún mecanismo de continuación de estudios brindado por la Universidad o Escuela de Posgrado de origen.	<input type="checkbox"/>
---	--	--------------------------

 Firma del estudiante
 Documento de identidad:
 Fecha:

¹ **Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del proceso de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado**
Artículo 10.- Mecanismos de continuación de estudios
 10.1 Los mecanismos de continuación de estudios son las opciones que brinda la universidad en proceso de cese de actividades a sus estudiantes a fin de que estos puedan continuar sus estudios en una universidad receptora, o en la misma universidad hasta la fecha del cese definitivo.
 10.2 La adopción del mecanismo de continuación de estudios es de libre elección de los estudiantes.
 10.3 La universidad en proceso de cese de actividades es responsable de informar a la Sunedu y de poner a disposición de sus estudiantes los mecanismos de continuación de estudios que ofrezca.